	Manual de Procesos y Procedimientos	CÓDIGO	FP-CRT-SA-DISAF-01
	Emisión de Constancia de novedad para Iglesias Evangélicas, Fundaciones, Loterías, Bingos y Juegos similares (lucrativos y no lucrativos)	PÁGINAS	Página 1 de 1

Objetivo:

Facilitar el ingreso de solicitudes de la ciudadanía para trámite de la Constancia de Novedad por medios electrónicos a personas individuales o jurídicas ante el Ministerio de Gobernación.

Alcance:

Dirección Superior del Ministerio de Gobernación.

Dueño del Proceso:


Coordinador de Registro y Trámite.

Recursos para el proceso	Usuarios
<p>Humanos:</p> <p>Coordinador de Registro y Trámite Jefe de Receptoría Analista de Receptoría Asistente de Registro Auxiliar de Archivo Encargado Base de Datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas individuales o jurídicas. ▪ Entidades públicas o privadas que requieran información.
<p>Materiales:</p> <p>Programa de Microsoft Office e Internet Explorer, sistema informático, equipo de cómputo, impresora, fotocopidora y cartuchos, hojas bond tamaño carta y oficio, carátulas, bolsas protectoras, entre otros.</p>	

Procedimientos que forman parte del Proceso	Indicadores
01.1 Emisión de Constancia de Novedad para Iglesias Evangélicas, Fundaciones, Loterías, Bingos y Juegos Similares (Lucrativos y No Lucrativos).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas.

Entrada del Proceso	Salida del Proceso
Recibir solicitud de la ciudadanía al sistema informático.	Diligenciamiento y entrega de la Constancia de Novedad vía electrónica a los usuarios externos e internos.

Elaborado por:	Validado por:
Coordinación de Registro y Trámite	Director de Servicios Administrativos y Financieros Subdirector Administrativo
Fecha: Junio 2023	Fecha: Junio 2023


	Manual de Procesos y Procedimientos	CÓDIGO	PE-CRT-SA-DISAF-01.1
	Emisión de Constancia de novedad para Iglesias Evangélicas, Fundaciones, Loterías, Bingos y Juegos similares (lucrativos y no lucrativos)	PÁGINAS	Página 1 de 5

1.0 Objetivo específico
Facilitar el ingreso de solicitudes de la ciudadanía para trámite de la Constancia de Novedad por medios electrónicos a personas individuales o jurídicas ante el Ministerio de Gobernación.
2.0 Documentos requeridos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulario emitido por el sistema informático con los datos proporcionados y firmado por el interesado. ▪ Fotocopia del documento de identificación DPI o Pasaporte del interesado.
3.0 Fundamento Jurídico
<p>El marco jurídico regulador se encuentra establecido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Constitución Política de la República de Guatemala. ▪ Decreto Ley número 106, Código Civil. ▪ Decreto Número 47-2008, Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas. ▪ Decreto Número 5-2021, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos. ▪ Acuerdo Gubernativo Número 515-93, de fecha 6 de octubre de 1993. Aprobación de Estatutos y Reconocer Personalidad Jurídica de las Fundaciones y Asociaciones Civiles. ▪ Acuerdo Gubernativo Número 263-2006, de fecha 24 de mayo de 2006, Reconocimiento de la Personalidad Jurídica para las Iglesias Evangélicas. ▪ Acuerdo Gubernativo Número 635-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación. ▪ Acuerdo Gubernativo Número 54-2015, de fecha 12 de febrero de 2015. Reglamentación para juegos, rifas y loterías. ▪ Acuerdo Ministerial Número 496-2001 del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 28 de mayo 2001. Control e Inspección de las Entidades Administrativas. ▪ Acuerdo Ministerial Número 2244-2007 del Ministerio de Gobernación, de fecha 31 de diciembre de 2007, Reglamento Interno que establece la Estructura Orgánica de las Direcciones del Ministerio de Gobernación. ▪ Acuerdo Ministerial Número 317-2015 del Ministerio de Gobernación, de fecha 11 de mayo de 2015. Reglamento para Lotería, Rifas y Juegos Similares.
4.0 Políticas y normas
<ol style="list-style-type: none"> a. Llenar solicitud por parte del interesado a través del Sistema informático. b. Recibir la solicitud del interesado para su respectivo análisis. c. Registrar las operaciones en el Sistema informático para generar automáticamente número a cada uno de las solicitudes emitidas. d. Si se determina que hace falta cumplir algún requisito, se solicita por medio del Sistema informático cumplir con los mismos.

5.0 Descripción del procedimiento:


No.	Descripción de las actividades	Responsable	Documentos elaborados
1	Inicio del procedimiento. Recibir la solicitud por parte del interesado vía electrónica y/o presencial.	Jefe de Receptoría e Información, Asistente Profesional II de Registro y Trámite, Secretario	

Elaborado por:	Validado por:
Coordinación de Registro y Trámite	Director de Servicios Administrativos y Financieros Subdirector Administrativo
Fecha: Junio 2023	Fecha: Junio 2023

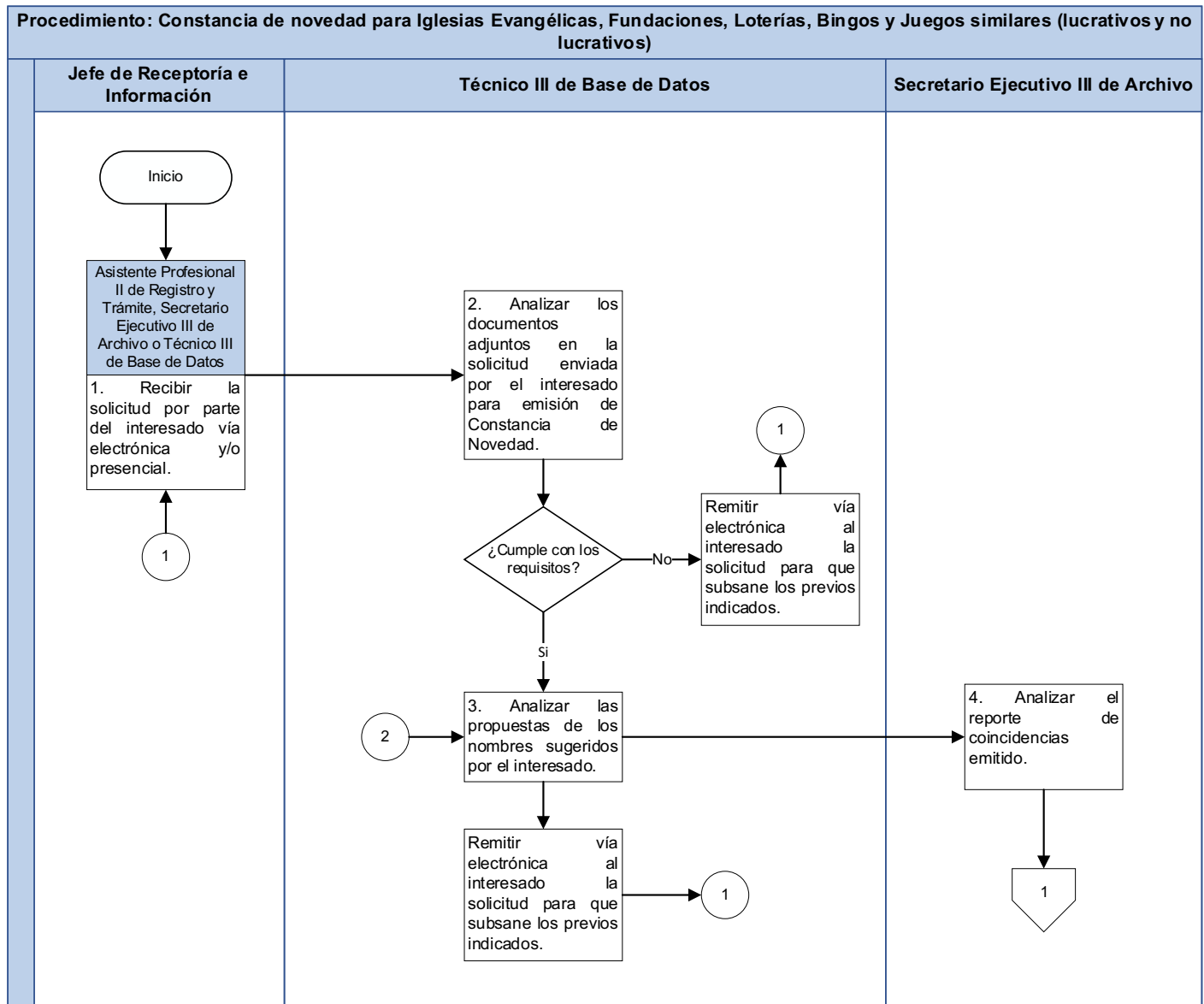
	Manual de Procesos y Procedimientos	CÓDIGO	PE-CRT-SA-DISAF-01.1
	Emisión de Constancia de novedad para Iglesias Evangélicas, Fundaciones, Loterías, Bingos y Juegos similares (lucrativos y no lucrativos)	PÁGINAS	Página 2 de 5

No.	Descripción de las actividades	Responsable	Documentos elaborados
		Ejecutivo III de Archivo o Técnico III de Base de Datos	
2	Analizar los documentos adjuntos en la solicitud enviada por el interesado para emisión de Constancia de Novedad.	Técnico III de Base de Datos	
2.1	¿Cumple los requisitos? No: Remitir vía electrónica al interesado la solicitud para que subsane los previos indicados.	Técnico III de Base de Datos	
3	Analizar las propuestas de los nombres sugeridos por el interesado y remitirlo al Secretario Ejecutivo III de Archivo.	Técnico III de Base de Datos	
4	Analizar el Reporte de coincidencias emitido por el Técnico III de Base de Datos.	Secretario Ejecutivo III de Archivo	
4.1	¿Coincidencias en Reporte? Si: Regresar vía electrónica al Técnico III de Base de Datos.	Secretario Ejecutivo III de Archivo	
5	Elaborar proyecto de Constancia de Novedad y trasladarlo para revisión.	Secretario Ejecutivo III de Archivo	Constancia de Novedad
6	Revisar el Reporte de Coincidencias y el proyecto de Constancia de Novedad.	Jefe de Receptoría e Información	
6.1	¿Existe correcciones a proyecto de Constancia de Novedad? Si: Regresar vía electrónica al Secretario Ejecutivo III de Archivo para realizar correcciones.	Jefe de Receptoría e Información	
7	Trasladar el Reporte de Coincidencias y el proyecto de Constancia de Novedad para firma.	Asistente Profesional II de Registro y Trámite	
7.1	¿De existir corrección a proyecto de Constancia de Novedad? Si: Regresar vía electrónica al Jefe de Receptoría e información.	Asistente Profesional II de Registro y Trámite	
8	Emitir Firma Electrónica en la Constancia de Novedad.	Subdirector Administrativo, Coordinador de Registro y Trámite	Firma Electrónica en Constancia de Novedad
9	Remitir la Constancia de Novedad al usuario registrado en el Sistema informático.	Asistente Profesional II de Registro y Trámite	
10	Descargar e imprimir Constancia de Novedad emitida en el Sistema informático.	Jefe de Receptoría e Información, Secretario Ejecutivo III de Archivo	
11	Archivar Constancia de Novedad. Fin del procedimiento.	Secretario Ejecutivo III de Archivo	

Elaborado por:	Validado por:
Coordinación de Registro y Trámite	Director de Servicios Administrativos y Financieros Subdirector Administrativo
Fecha: Junio 2023	Fecha: Junio 2023

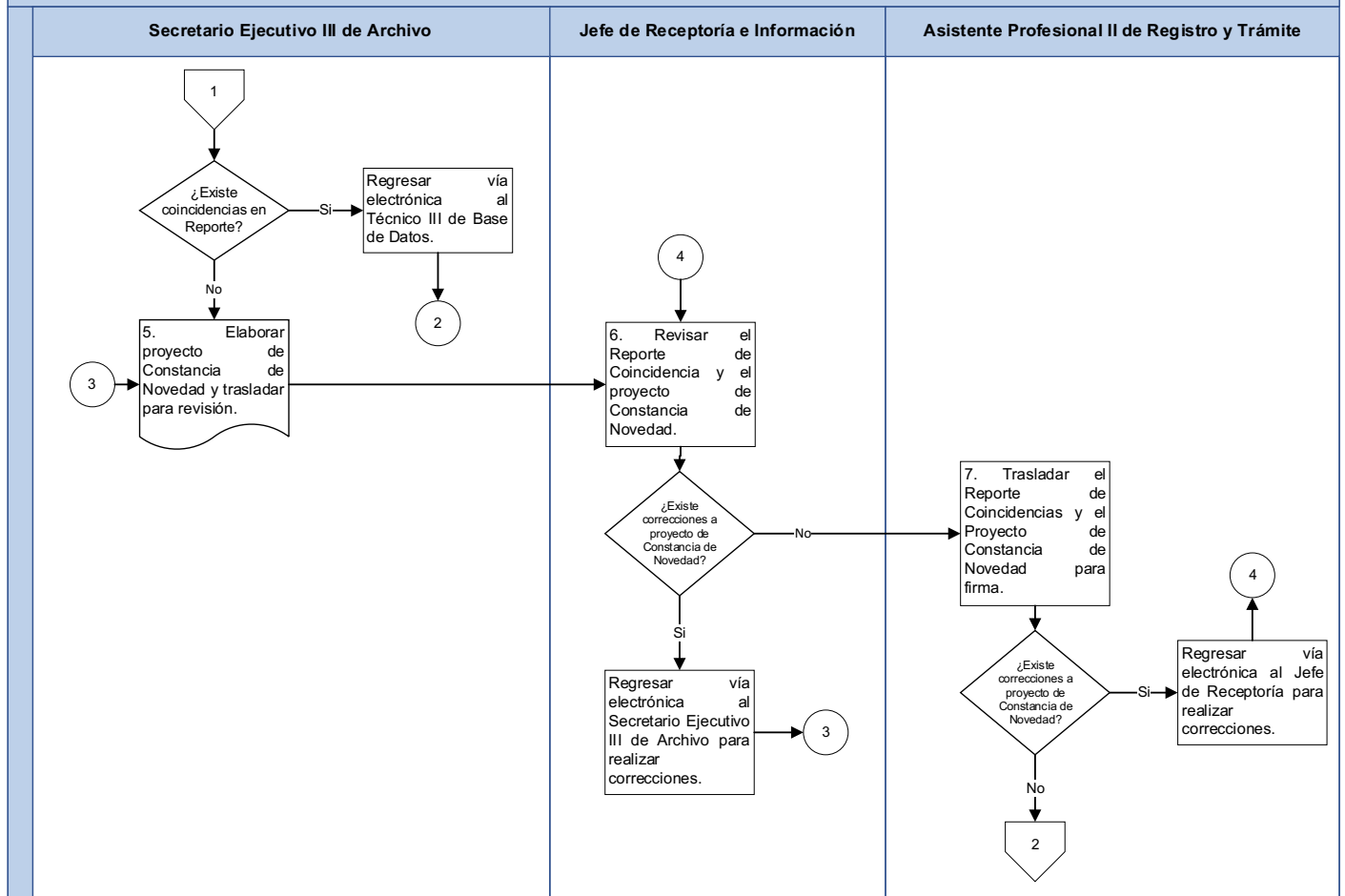
 GOBIERNO de GUATEMALA <small>DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI</small> MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	Manual de Procesos y Procedimientos	CÓDIGO	PE-CRT-SA-DISAF-01.1
	Emisión de Constancia de novedad para Iglesias Evangélicas, Fundaciones, Loterías, Bingos y Juegos similares (lucrativos y no lucrativos)	PÁGINAS	Página 3 de 5

6.0 Flujograma del procedimiento




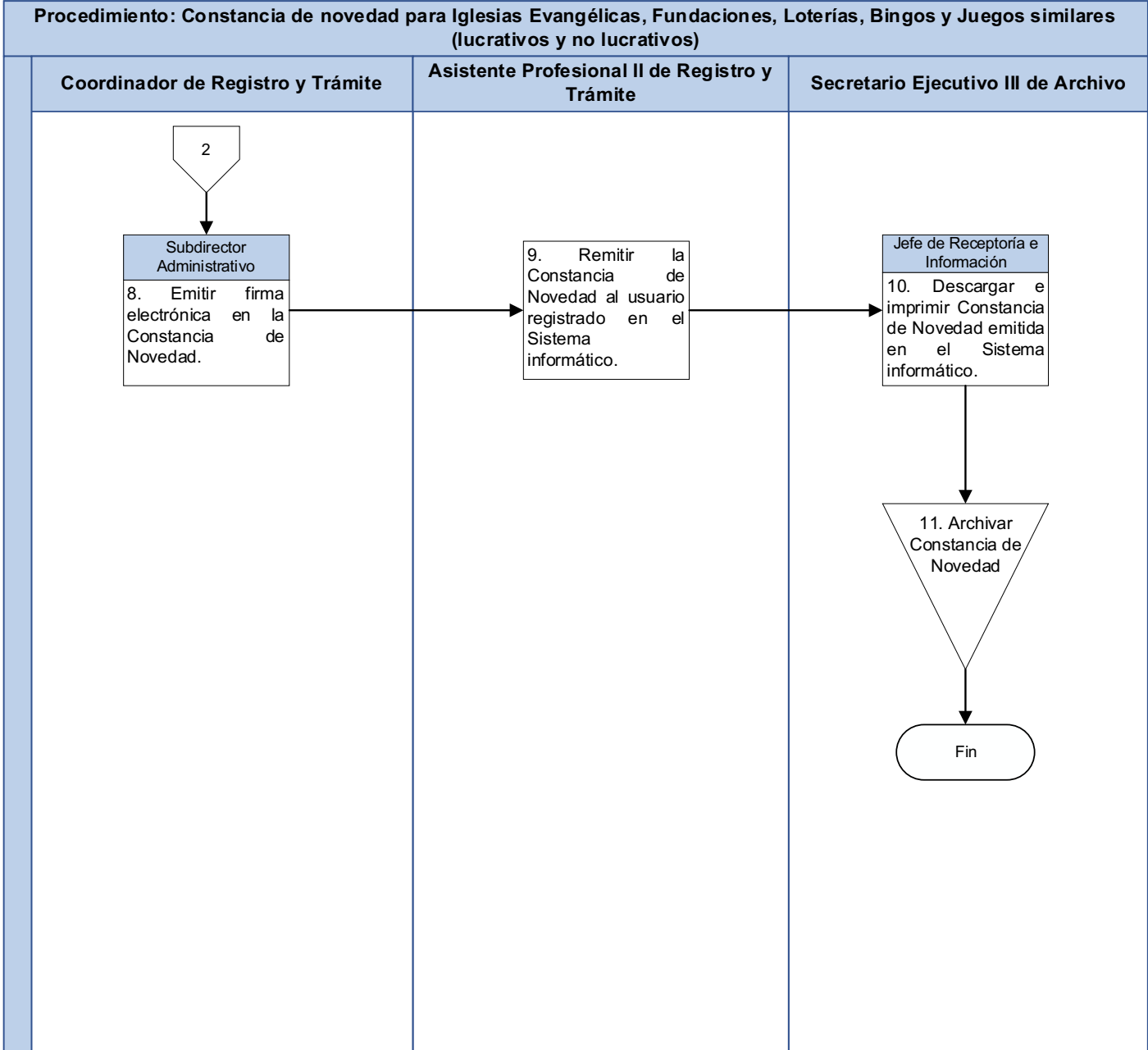
Elaborado por:	Validado por:
Coordinación de Registro y Trámite	Director de Servicios Administrativos y Financieros Subdirector Administrativo
Fecha: Junio 2023	Fecha: Junio 2023

Procedimiento: Constancia de novedad para Iglesias Evangélicas, Fundaciones, Loterías, Bingos y Juegos similares (lucrativos y no lucrativos)



Elaborado por:	Validado por:
Coordinación de Registro y Trámite	Director de Servicios Administrativos y Financieros Subdirector Administrativo
Fecha: Junio 2023	Fecha: Junio 2023

 GOBIERNO de GUATEMALA <small>DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI</small> MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	Manual de Procesos y Procedimientos	CÓDIGO	PE-CRT-SA-DISAF-01.1
	Emisión de Constancia de novedad para Iglesias Evangélicas, Fundaciones, Loterías, Bingos y Juegos similares (lucrativos y no lucrativos)	PÁGINAS	Página 5 de 5



Elaborado por:	Validado por:
Coordinación de Registro y Trámite	Director de Servicios Administrativos y Financieros Subdirector Administrativo
Fecha: Junio 2023	Fecha: Junio 2023